

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 27 DE ENERO DE 1801.

*Constantinopla 18 de Noviembre de 1800.*

El Emperador de Rusia ha enviado al Gran Señor una magnífica peliza de zorro negro valuada en 800 rublos, ó pesos fuertes; y al mismo tiempo le ha escrito una carta toda de su puño.

Han vuelto á Constantinopla 5 navíos de la esquadra del Capitan Baxá, y Mr. Sidney-Smith se ha restituido á Rhódas.

Segun los últimos avisos de Egipto se espera allí un refuerzo de tropas inglesas, que desembarcará no léjos de Alexandría; y el Gran Visir, contando con este socorro, y habiéndolo aumentado su ejército, se ha puesto en marcha para atacar á los franceses.

El Capitan ingles Peuher, que venia con su esquadra de Candia á Constantinopla, tuvo orden de dirigirse á otro destino que se ignora, en fuerza del contenido de los últimos pliegos que recibió el Lord Elgin, Embaxador de Inglaterra, los que tambien comunicó desde luego á este gobierno.

La esquadra rusa mandada por el Almirante Uschakow se hizo á la vela el dia 8 para el mar Negro.

Como los rebeldes de la Turquía europea tienen cortada por varias partes la comunicacion de esta capital, ha subido mucho aquí el precio de los comestibles y el de algunas mercancías.

*Stockolmio 17 de Diciembre.*

Mientras que S. M. Sueca estuvo en Abo visitó la esquadra que háy allí, y puso la primer piedra del nuevo edificio para la academia.

Se ha concedido á Mr. Bloensberg, comerciante en Gothenburgo, privilegio exclusivo para la introducción de aguardiente extranjero, á fin de que no carezca de dicha bebida aquella ciudad, ni las pesquerías de Bohnsland.

Desde que se ha suspendido la navegacion de los inglesés en Rusia van muchos barcos suecos y dinamarqueses á los puertos de aquel Imperio para buscar cargamentos y fletes.

*Dresde 19 de Diciembre.*

Mr. de Brokhausen, Ministro de Prusia en esta corte, ha recibido orden de su gobierno para obsequiar lo mejor que pueda al ciud. Luis Bonaparte, que segun dicen ha ido á Varsovia, y vendrá á esta ciudad pasando por Breslaw. Sin embargo otros avisos suponen que se halla enfermo en Dantzick.

Un correo extraordinario de Petersburgo ha traído á Mr. de Kalitchew su nombramiento de Vice-Canciller de Rusia, y la orden de que inmediatamente vaya á servir su empleo. Este Ministro, mientras residió en Viena en calidad de Embaxador ruso, tuvo varias disensiones con el Baron de Thugut.

Ha llegado á Koenisberg el Conde Balbi, que era Enviado del Rey de Cerdeña en Petersburgo, de donde ha tenido que salir por orden expresa de Paulo I.

*Munich 24 de Diciembre.*

Quando llegó el Archiduque Carlos al ejército se estaban reuniendo sus tropas en las fronteras del Austria. Advirtió S. A. que en varios regimientos reynaba el mayor desorden, y que los Generales no estaban aun acordados sobre el plan de las operaciones militares. Desde luego usó de sus amplios poderes para formar una plana mayor digna de su confianza; mudó la situación del ejército, y dió las siguientes órdenes: „Se advierte á todos los militares del ejército, desde los primeros grados hasta los últimos, que solamente en la union y en el valor estriba la salud de la patria: en consecuencia, así como los que se acrediten valerosos serán recompensados segun su mérito, se castigará con el mayor rigor á los cobardes. Igualmente se avisa al ejército que de aquí á pocos dias llegará á reforzarlo el armamento general del pueblo húngaro, el qual en disciplina y subordinacion compete con las mejores y mas adiestradas tropas.”

A fin de animar al ejército dispuso despues el Archiduque se distribuyese aguardiente á las tropas, y que volviendo atras sostuviesen la retaguardia, que se hallaba acometida por los enemigos, y muy apurada; pero el parage en que se encontraron con los enemigos era poco favorable á la caballería austriaca, la qual no pudo desplegarse en un campo angosto entre las montañas del Hauruck y la orilla izquierda del Traun. Al cabo de algunas horas de una accion reñidísima, en que los austriacos perdiéron de 7 á 800 hombres entre muertos, heridos y prisioneros, se desordenaron aquellas tropas, y el Archiduque no consiguió hasta el dia 20 reunir las al otro lado del Enns. Dícese que aquel mismo dia recibió un correo del Emperador con la respuesta á una carta que le habia escrito el 18; y que en consecuencia de la resolucion de S. M. Imperial de concluir á qualquier costa la paz, despachó el Archiduque el dia 20 á Mr. Meerfeld para que pidiese un armisticio al General Moreau.

La division francesa del General Colaud ocupa la ciudad de Passau, y la del General de Laborde habrá entrado ya en Ratisbona.

*Londres 24 de Diciembre.*

El General Abercombrie ha pedido al gobierno le envíe los médicos Young y Pinkard, para poner en buen orden los hospitales de su ejército.

Por el barco los Dos amigos, procedente de Nueva-York, se sabe que en la nueva ciudad de Washington ha habido un incendio, en el qual ardiéron todos los papeles del archivo de la secretaría de guerra.—Por cuenta de comerciantes ingleses se han comprado en los estados americanos 2000 barriles de harina para este pais.

El Teniente Carlos Stewart, comandante de la embarcacion nombrada

Experimento, perteneciente á la marina de los Estados-Unidos, ha escrito la siguiente carta con fecha de 3 de Octubre último: „Hémos cruzado á sotavento de la isla de S. Bartolomé hasta el dia 1.º del corriente, en el qual enconáramos y apresámos la Diana, buque frances de 3 palos, que habia salido dos dias ántes de la Guadalupe con azúcar, café y algodón para Francia, y navegaba en conserva de un bergantin. Montaba la Diana 8 caronadas del calibre de á 9, de las quales arrojó 6 al mar durante la caza que le dimos. Su tripulación se componia de 45 hombres. Tuvimos la satisfacción de hallar á bordo al General Rigaud, comandante que fué de la parte meridional de la isla de Sto. Domingo, el mismo que ha hecho tanto mal á sus conciudadanos como á mis compatriotas. Bien se sabe en los Estados-Unidos los robos, las vexaciones, piraterías y muertes que ha cometido con mis paisanos. El árbitro supremo de todas las cosas lo ha puesto á disposicion del pais que tanto ultrajó.”

*Florençia 9 de Diciembre.*

El Almirante ingles Keyth ha pasado el siguiente oficio á los Cónsules extranjeros que hay en Liorna. „Por órden expresa de S. M. Británica se intima á los Cónsules de potencias neutrales residentes en la ciudad y puerto de Liorna manden salir ántes del dia 8 de Diciembre todos los barcos de sus respectivas naciones. Espirado dicho término serán los contumaces considerados y tratados como enemigos en las operaciones militares que pueda haber.” — Esta intimacion indica al parecer un bombardeo de parte de los ingleses.

*Liorna 18 de Diciembre.*

Se han recibido aquí noticias de Argel de principios de este mes. Una carta del dia 3 dice así: „El Almirante ingles Keyth ha solicitado con duplicadas instancias que esta Regencia reconociese á los malteses como vasallos de S. M. Británica; pero el Dey declaró que los mirará siempre como enemigos suyos, y que no los respetará aun quando se hallen en embarcaciones inglesas.”

Otros avisos expresan que el comandante berberisco de Oran habia formado el proyecto de escaparse con sus tesoros, y que una corbeta inglesa estaba pronta para recibirle á bordo con todos sus efectos y riquezas. Tuvo aviso de ello el Dey de Argel, y mandó prender al oficial moro, y embargar la corbeta británica, cuyo Capitan y toda la tripulacion fuéron encadenados y llevados por tierra á Argel. El Cónsul de la Gran Bretaña hizo representaciones enérgicas pidiendo la restitution del barco y la libertad de la gente; pero hasta entónces habian sido inútiles todas sus diligencias.

*Milan 22 de Diciembre.*

El ejército frances, que estaba en Brescia, salió de allí el 19 para el campo que tenia dispuesto. Parece que los austriacos (que han dexado ya tambien sus atrincheramientos) han hecho algunos ataques por el lado de Gaeta y de Castiglione; pero en vez de conseguir fruto, perdiéron en el segundo de dichos parages mas de 600 prisioneros, y tuviéron que retirarse á la izquierda del Mincio. — Un cuerpo de franceses se halla casi á las puertas de Peschiera. Finalmente, los varios y rápidos movimientos que hace el ejército indican que el General se propone dar una batalla decisiva.

Obligados los franceses á reconcentrar sus fuerzas, habian dexado pocas tropas en los departamentos del Rubicon y del Reno. Dícese que las que quedaban en Bolonia, aunque sostenidas por aquella guardia nacional, no bastaron á defender la ciudad: que los austriacos la han ocupado; y que las tropas de la division de Pino, que estaban en Bolonia, han hecho su retirada á Toscana.

*Luneville. 31 de Diciembre.*

El Conde de Cobentzel ha declarado hoy de oficio que S. M. I. le ha conferido facultad para dar á sus poderes la interpretacion y extension que habia pedido el Plenipotenciario francés, y para tratar de paz sin concurrencia de los ingleses. Créese que las conferencias empezarán mañana 1.º de Enero de 1801, que es decir, el primer dia del siglo XIX. Esp. rémos que al concluirse el siglo, que hoy finaliza, concluirá tambien el fatal influxo del gobierno británico en el continente. El General Moreau ha escrito que acababa de dar fin á la campaña y á la guerra mediante un armisticio concluido con el Príncipe Carlos, el qual pone por mucho tiempo á la casa de Austria en la imposibilidad de volver á tomar las armas.

Quando el 22 de Diciembre despachó el Archiduque al Conde de Meerfeld desde su quartel general al de Moreau pidiendo una suspension de armas de 48 horas, envió al mismo tiempo al Príncipe de Lichtenstein como correo á Viena, para representar al Emperador quan urgente é indispensable era hacer la paz. Hallábase en el quartel austriaco el comisario ingles Wickam, y se dispuso á salir tambien inmediatamente para Viena, á fin de impedir una determinacion tan fatal á los intereses de su gobierno. Noticioso de ello el Archiduque mandó al Príncipe de Lichtenstein hiciese de modo, ya á fuerza de dinero, ya valiéndose de otro qualquier medio, que se retardase el viage de Mr. Wickam. En efecto, cumplió el Príncipe el encargo en términos de llegar á Viena 15 horas antes que el comisario británico, el qual halló todo el asunto concluido.

*Paris 6 de Enero de 1801.*

Se han publicado las dos siguientes cartas, escritas al Ministro de Guerra por el General de division Desolles, xefe de la plana mayor del ejército del Rhin. „*Quartel general de Steyer 25 de Diciembre.* El ejército ha continuado sus movimientos. Los enemigos no defendieron el Traun, y nuestro centro atravesó aquel rio por Lambach y Wels. El ala izquierda siguió el camino de Lintz, y luego se dirigió hácia Enns. La derecha que habia llegado á Gimenden, pasó el Alben, y tuvo orden de entrar en Krunsmunster para sorprehender á los enemigos en su marcha de flanco hácia Steyer. Todos estos movimientos se executaron exáctamente. El General Lecourbe hizo de 400 á 500 prisioneros, y el General Richepanse entró en Steyer, en donde los enemigos abandonaron y dexaron en nuestro poder 17 cañones y cerca de 400 hombres. En todas partes hallamos crecidísimos almacenes. La pérdida de los enemigos es inmensa, así en hombres y caballos, como en municiones y bagages. En Lintz encontramos 100 barriles de harina y 250 sacos de avena, y en S. Peters unos repuestos de víveres no menos quantiosos. Hémos reparado los puentes de Enns y atravesado el Ips, sin que el enemigo intentase siquiera defender el paso. Marchamos hácia el Ex-

laph; y todo induce á creer que los austriacos van á rehacerse á orillas del Trassen, ó quizá baxo los muros de Viena."

„*Quartel general de Steyer 26 de Diciembre.* El Archiduque Carlos ha propuesto un armisticio al General en jefe, advirtiéndole que el Emperador expedía un correo á Mr. de Cobentzel con orden de firmar la paz. Considerando el General en jefe que la línea del Traun y del Enns estaba forzada, que nos hallábamos 100 leguas adelantados de los demás exércitos, que en Italia estábamos á la espalda del de los austriacos, y que por consiguiente tenia Mr. de Bellegarde las dos grandes salidas de Salzburgo y de Inspruck para destacar tropas que juntándose con las que hay en el Tirol podían dirigirse por nuestra espalda, é interrumpir nuestras comunicaciones con Francia: creyó que debía consentir en una suspension de armas, la qual, proporcionándonos grandes ventajas, nos ponía en el caso de esperar la resulta de los movimientos del exército de Italia, de los que no teníamos noticia alguna. El carácter del Archiduque Carlos y su notoria lealtad eran para nosotros garante del deseo que tenia el Emperador de poner fin á la guerra: tanto mas que se veia obligado á ello por el deplorable estado de su exército, que habiendo perdido en 20 dias 70 leguas de terreno, 25000 prisioneros, con otros 12 ó 15000 hombres entre muertos y heridos, 140 piezas de artillería y crecidísimos almacenes, no estaba ya en estado (ni podrá estarlo en 3 meses) de impedir que nuestro exército conquistase toda el Austria, y dictase leyes en su capital: mas para hacerlo sin riesgo se requería que el exército de Italia se hallase dueño de la cabeza de los desfiladeros de Carinthia. Por otra parte el General en jefe creyó que suspender el curso de las victorias mas brillantes era conformarse con el carácter de moderacion con que el primer Cónsul se ha dado á conocer á toda Europa. Os dirijo copia del convenio de armisticio. Desde luego el Emperador ha tratado de paz, sea qual fuese la determinación de sus aliados; y nuestra línea apoyándose en el Danubio y las montañas del Tirol, y poniendo en nuestro poder las plazas de Kueffstein, Schoernitz, Braunau &c., nos dexa en situacion de volver á seguir la guerra con mucha ventaja, y sobre todo con gran seguridad. — Salud y respeto. — *Firmado.* — Desolles."

„*Convenio de armisticio.* Queriendo S. M. el Emperador y Rey tratar inmediatamente de paz con la República francesa, sea qual fuere la resolución de sus aliados, y deseando los Generales en jefe del exército frances y del imperial en Alemania suspender en quanto está de su parte los males inseparables de la guerra, han convenido en tratar de un armisticio y suspension de armas; y á este efecto han elegido respectivamente con poderes especiales, á saber, el General en jefe Moreau, al General Victor Faneau Lahorie: y S. A. R. el Archiduque Carlos, al Sargento mayor Conde de Grime, y al Coronel Wairother de Vetal, de la plana mayor: los quales han convenido en los artículos siguientes: *Art. 1.º* La línea de demarcacion entre la parte del exército de Alemania que el General Augereau manda en los círculos de Westphalia, Alto-Rhin y Franconia, hasta Bayardorf, se señalará particularmente entre aquel General y el del exército imperial y real que le hace frente. Desde Bayardorf ha de pasar dicha línea por Herland, Nuremberg, Neumark, Parsberg, Lauer, Stadtam-Hof y Ra-

tisbona, en donde atravesará el Danubio, cuya orilla derecha ha de seguir hasta el Erlaph, corre por este rio hasta su nacimiento, pasa por Marekgingen, Kogelbach, Goulingen, Hammox, Mendleng, Leopoldsteim, Heissemach, Vorderenberg y Leober, va por la orilla izquierda del Muhr hasta el punto en que aquel rio corta el camino de Salzburgo á Clagenfurt, sigue por este á Spritat, sube la calzada de Verona por el Inenz y Brixen hasta Botzen, pasa de allí á Maham, Glurens y Sta. María, y llega por Bormio á la Valtelina, en donde se une con el ejército de Italia. *Art. 2.º* El mapa de Alemania por Chauchard servirá de regla en las diferencias que puedan suscitarse en orden á la línea de demarcacion expresada. *Art. 3.º* En los rios que separan á los dos ejércitos, el corte ó la conservacion de los puentes, se arreglará por convenios particulares, segun que se juzgue útil, sea para las urgencias de los ejércitos, sea para beneficio de los pueblos. Los Generales en xefe de los respectivos ejércitos se entenderán entre sí sobre estos objetos, ó conferirán este derecho á los Generales que mandan las tropas en aquellos puntos. La navegacion de los rios queda libre así para las tropas como para la gente del pais. *Art. 4.º* El ejército frances no solo ocupará exclusivamente todos los puntos de la línea de demarcacion que quedan señalados, sino que á fin de poner un intervalo seguido entre ámbos ejércitos, la línea de los puestos avanzados del ejército imperial y real estará en toda su extension (exceptuando el Danubio) á una milla alemana á lo ménos distante de la del ejército frances. *Art. 5.º* A excepcion de las guardias de seguridad ó de policia que ocupan ó se envien al Tirol por los ejércitos respectivos, en número igual, debiendo ser el menor posible (lo qual se arreglará en convenio particular), no podrán quedar ningunas tropas de S. M. el Emperador en el circuito de la línea de demarcacion. Las que actualmente se hallan en los Grisones, Tirol y Carinthia habrán de retirarse inmediatamente á Pruck por el camino de Clagenfurt, para incorporarse con el ejército imperial de Alemania, sin que ninguna de ellas pueda dirigirse hácia Italia. Saldrán de los puntos en que se hallan luego que tengan aviso del presente convenio, y se arreglará su marcha á razon de una posta y media de Alemania por dia. El General en xefe del ejército frances del Rhin queda con facultad de informarse del cumplimiento de este artículo, mediante comisionados encargados de seguir la marcha de las tropas imperiales hasta Pruck. Las tropas imperiales que tuvieren que retirarse del Alto-Palatinado, de Suabia ó de Franconia, se dirigirán por el camino mas corto al lado de allá de la línea de demarcacion. Baxo ningun pretexto podrá retardarse el cumplimiento de este artículo mas tiempo que el que sea indispensable atendidas las distancias. *Art. 6.º* Los castillos de Kuefsrein, Schoernitz y los demas puntos de fortificacion permanente del Tirol se entregarán por via de depósito al ejército frances, y se devolverán en el propio estado en que se hallen así que se concluya y ratifique la paz, en caso que se ajuste en seguida de este armisticio y sin nuevas hostilidades. Las obras de los desfiladeros de Fientlermunz, Naudert y otras fortificaciones de campaña del Tirol se entregarán tambien al ejército frances. *Art. 7.º* Los almacenes pertenecientes en aquel pais al ejército imperial quedan á su disposicion. *Art. 8.º* La fortaleza de Wurtzburgo en Franconia, y la pla-

za de Braunau en el círculo de Baviera, se entregarán igualmente al ejército francés, para devolverlas baxo las mismas condiciones que los castillos de Kuefstein y Schoernitz. *Art. 9.º* Las tropas así del Imperio como de S. M. Imperial y Real que ocupan las plazas, las evacuarán los días que aquí se expresan: la guarnición de Wurtzburgo el 6 de Enero, la de Braunau el día 4, y la de los fuertes del Tirol el 8. *Art. 10.* Saldrán todas las guarniciones con los honores de la guerra, y con armas y bagages irán por el camino mas corto al ejército imperial. No podrán sacar ninguna artillería, municiones, víveres, ni otra suerte de abastos de aquellas plazas, excepto no obstante las provisiones que necesiten para el camino hasta mas allá de la línea de demarcación. *Art. 11.* Se nombrarán respectivamente comisionados para comprobar el estado de dichas plazas; pero la detención que pudiere haber en este encargo, no retardará la evacuación. *Art. 12.* Las levadas extraordinarias hechas en el Tirol se licenciarán inmediatamente, y los habitantes armados se enviarán á sus hogares. La orden y el cumplimiento de esto no podrán retardarse baxo pretexto alguno. *Art. 13.* Queriendo el General en jefe del ejército del Rhin dar por su parte á S. A. el Archiduque Carlos una prueba nada equívoca de las causas que le han movido á pedir la evacuación del Tirol, declara que excepto el castillo de Kuefstein, Schoernitz y Fenitermuntz, se limitará á poner en el Tirol las guardias de seguridad ó de policía señaladas en el artículo 5.º á efecto de asegurar las comunicaciones. Proporcionará al mismo tiempo á los habitantes del Tirol todos los medios que estuvieren en su poder para que no carezcan de víveres; y el ejército francés no se mezclará en cosa alguna del gobierno de aquel país. *Art. 14.* La parte del territorio del Imperio y de los estados de S. M. Imperial en el Tirol quedan baxo la salvaguardia del ejército francés en quanto á mantener el respeto debido á las propiedades y á las formas actuales del gobierno de los pueblos. Los habitantes de dichos países no serán molestados por causa de servicios hechos al ejército imperial, ni por opiniones políticas, ni por haber tomado parte activa en la guerra. *Art. 15.* Mediante las disposiciones arriba mencionadas habrá entre el ejército galo-bátavo de Alemania, el del Rhin, y el de S. M. Imperial y de sus aliados en el Imperio germánico, un armisticio y suspensión de armas, que no podrá ser de ménos de 30 días: cumplido este plazo no podrán renovarse las hostilidades sino pasados 15 días despues del aviso, contados desde la hora en que se haya recibido la notificación del rompimiento; y el armisticio se prorogará indefinidamente hasta que llegue el caso de darse dicho aviso. *Art. 16.* Ningun cuerpo ni destacamento así del ejército del Rhin como del de S. M. Imperial en Alemania podrá enviarse á los ejércitos respectivos en Italia mientras no hubiere armisticio entre los ejércitos franceses é imperial de aquel país. La falta de cumplimiento de este artículo se mirará como rompimiento inmediato del armisticio. *Art. 17.* El General en jefe del ejército del Rhin remitirá con la mayor brevedad el presente convenio á los Generales en jefe del ejército galo-bátavo, de los Grisones y de Italia: con las instancias mas eficaces, particularmente al General en jefe del ejército de Italia, para que concluya por su parte una suspensión de armas. Al propio tiempo se proporcionarán todos los medios

para facilitar el paso de los oficiales y correos que S. A. Real el Archiduque Carlos juzgue á propósito enviar á las plazas que han de evacuarse, ó al Tirol, y generalmente á los países comprendidos en la demarcacion, durante el armisticio. — Hecho doble en Steyer á 25 de Diciembre de 1800.  
= Firmado &c.

Por el telégrafo se comunicáron el dia 2 á toda la Francia las ventajas de los ejércitos de Italia y del Rhin: que este último habia llegado á 5 jornadas de Viena, y que se ha concluido un armisticio, habiendo el Austria propuesto tratar la paz con separacion de la Inglaterra. En Brest se empavesará la escuadra, y hará salva general.

Ha despachado este gobierno al ciud. Pichon con un encargo para los Estados-Unidos de América.

Se han juntado ya mas de 200 libras para socorrer á los habitantes de Paris, que padeciéron quando se voló la máquina infernal. Por los informes que el Ministro de lo Interior y el Prefecto de policia han comunicado á los Cónsules consta que el número de las personas que perdiéron la vida en aquella ocasion, ó de resultas de sus heridas, fuéron 8, y el de heridos mas ó ménos gravemente, 28. — Quarenta y seis casas han quedado muy maltratadas, y sus daños se regulan en 4845 francos, no contando los edificios nacionales; la pérdida de los muebles y efectos se valua en 123,645 francos.

**D.** *Güetaria, en Guipuzcoa, 2 de Enero.*  
D. Manuel de Agote, natural de esta villa, que fué patria del célebre navegante Juan Sebastian de Elcano, queriendo rendir á la memoria de este heroyco patriota un obsequio digno de su gloria inmortal, lo ha erigido una estatua pedéstre de 7 pies de alto, que precedido Real permiso ha executado D. Alfonso Giraldo y Bergaz, director de la Real academia de San Fernando, y escultor de cámara de S. M., poniéndola en noble actitud con trage á la española antigua, manifestando en su semblante el ayre de gravedad y espíritu que justificáron sus hechos, apoyando el brazo derecho en el escudo de armas que le concedió el Emperador Carlos V, en que figura el globo con el lema que dice: *tu primus circumdedisti me*; y á los pies cartas geográficas é instrumentos nauticos: todo con arreglo á las medidas de los diseños presentados por el arquitecto académico de mérito D. Manuel de la Peña y Padura. La estatua se ha colocado en la plaza pública de esta villa sobre un magnífico pedestal de mármoles con tres espaciosas gradas, adornado con recantones encadenados, y en sus vaciados se lee una inscripcion latina repetida en vascuence y castellano, que explica la hazaña memorable de haber sido el primero que dió la vuelta al mundo; y el único que mandando la nao Victoria el año de 1519, verificó esta expedicion entre toda la armada de Fernando Magallanes. Esta villa, en la qual reynó la mayor alegría al ver un monumento tan debido á su convecudano, quiso dar una señal de su gratitud á D. Manuel de Agote por su generosa y laudable accion, y celebrar la colocacion de la estatua con funcion solemne de iglesia, en la que predicó el R. P. Fr. Gabriel de Jesus Maria, Carmelita descalzo, y Presidente de conferencias del convento de Marquina; pero D. Miguel Joachín de Lardizabal y Amezqueta, Juez ordinario del pueblo, como heredero de

las haciendas que poseyó Elcano, y mirando como mas propia esta satisfaccion, costeó este y todos los demas regocijos públicos de música, danzas, salvas de artillería y refresco, que se celebraron el dia de S. Juan Evangelista; y ha cedido á la villa el solar en que nació el heroe, para edificar en él una ermita á Sta. María Madalena. Con este motivo todo el pueblo en las aclamaciones de júbilo general explicaba su interes por la ereccion de la estatua de un hombre que da honor eterno á su provincia y á España.

*Villa de Olmedillo, obispado de Osma, 13 de Enero.*

**A**quilina Cortes, de esta vecindad, y feligresa de la parroquia de Sta. María, murió el 5 del corriente hallándose en el quinto mes de su embarazo. El Cura Rector D. Manuel Gonzalez, en desempeño de sus obligaciones, propuso al marido y al padre de la difunta se executase en ella la operacion cesarea: y no obstante que la resistian por no haberse usado jamas en esta villa, consiguió al fin persuadirlos con sus justas y arregladas reconven- ciones. Dispuso llamar á Antonio Garcia, cirujano de Quintana-Manvirgo, quien, una hora despues de la muerte de la enferma, practicó la operacion á presencia de diferentes personas, extrayendo un niño, que vivió quatro horas despues de recibir el santo bautismo.

*Madrid 27 de Enero.*

**A**l Coronel D. Vicente María Maturana, Comandante de la brigada de Artillería volante del Real cuerpo de Guardias de Corps, se ha servido el Rey promover á Brigadier de infantería de sus Exércitos.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido promover S. M. á Teniente de granaderos al segundo de fusileros D. Joseph Valdes del Busto; á segundo Teniente al Alférez de cazadores D. Pedro Castejon, y á Alférez de granaderos al de fusileros D. Manuel Zorrilla: en el de Reales Guardias Valonas á Alféreces á los Cadetes D. Bruno Joseph de Prats; D. Manuel Narciso de Terrazas, D. Aquiles de Bureau y D. Joachín de Ezpeleta: en el de infantería de España á segundo Subteniente al Cadete D. Faustino Manuel Martinez: en el regimiento de granaderos Voluntarios de Estado á primer Teniente al segundo D. Joseph Casdavante y Ezpeleta; á esta resulta al Subteniente D. Luis Rengifo: y ha concedido Subtenencias en el mismo cuerpo á D. Joseph de Luna y D. Luis Manuel Zamora, Subtenientes del de Navarra, á D. Antonio Venancio Xarreño del de Leon, á D. Joseph de Elizalde y D. Francisco Sanchez de la Peña del de Granada, á D. Policarpo de Frias del de España, á D. Jacinto Ruiz del fixo de Ceuta, y á D. Vicente Ferreri del de Nápoles.

En el regimiento provincial de Mallorca ha conferido el Rey Compañía de fusileros al Teniente de la misma clase y cuerpo D. Ramon Maroto: en el de Truxillo la Tenencia de cazadores al Teniente de fusileros D. Antonio de Cea y Junguito; su resulta al Subteniente de granaderos D. Diego Antonio Figueroa; la de este al Subteniente D. Joseph Martinez Henao, y una Subtenencia de bandera á D. Juan Chrisóstomo Ruiz Amaya; y en el de Salamanca Tenencia de fusileros al Subteniente de esta clase Don Pedro Altamirano.

Atendiendo el Rey á los respectivos méritos, servicios y buen desem-

peño del Brigadier D. Manuel de Andrade, Intendente de S. Ildefonso, y del Coronel D. Simon García Puerta, Gobernador de S. Lorenzo, se ha servido S. M. promover al primero al Gobierno del Real sitio de Aranjuez, y al segundo á la Intendencia del de S. Ildefonso: y asimismo se ha dignado S. M. conceder el Gobierno del de S. Lorenzo, que resulta vacante, al Brigadier D. Vicente Perales, Corregidor de la ciudad y partido de Calatayud.

Asimismo se ha servido el Rey nombrar para el Corregimiento de la ciudad de Calatayud al Coronel D. Ignacio de la Justicia, Corregidor de la de Manresa; y para esta resulta al Teniente Coronel D. Rafael Velarde, primer Teniente del regimiento de Guardias de infantería Española.

En la gazeta de 13 de Junio del año próximo pasado se puso en noticia del público que el Rey de Marruecos habia pedido al Rey Ntro. Sr. que le enviase un facultativo para que curase la peste que se padecia en sus dominios, cuyos estragos desolaban el pais: se dixo igualmente que Don Joseph Antonio Coll habia pasado á Tánjer de orden del Rey con esta comision, y que satisfecho S. M. Marroquí del feliz éxito que Coll habia tenido y de su acierto en la curacion, suponiendo que debia en gran parte el alivio á las instrucciones y método que habia dictado D. Joseph Masdevall, envió aquel Soberano á dicho facultativo el título de su primer Médico de Cámara. Con motivo de retirarse ahora D. Joseph Coll de Tánjer, concluida su comision, ha escrito Muley Soliman una carta á dicho su primer médico, escrita en estilo oriental, cuya traduccion literal es la siguiente:

„La alabanza sea dada á Dios solamente, no á la virtud ni poder (Aquí el Sello Real Marroquí). Al sabio Proto-Médico Joseph Masdevall, salud: Sabrás por esta nuestra carta como llegó vuestro discípulo el médico Joseph Coll, al qual mandó vuestra corte á la mia con designio de asistir á mi persona y á las de mis vasallos. En mis conferencias con él, he observado que es despierto y avisado en su profesion, eloqüente y eruditísimo, de una índole y carácter apacible para tratar con los que á él venian ricos y pobres; finalmente, hallamos que es como tú nos le pintas y describes, y aun mucho mas, por lo que juzgo que debe ocupar el segundo lugar entre los profesores de medicina de la nacion española. Tambien nos han llegado las medicinas que con él nos mandaste, como tambien las que posteriormente han venido, con las que el Señor ha sido servido dar la salud á mis vasallos; ¡felices y dichosos dominios! Con esto habeis hecho un bien tan considerable como lo ha sido vuestro cuidado y solicitud en procurarle, al qual os estamos agradecidos, y nunca se borrarán de nuestra memoria. Si en adelante pues necesitáremos de médico, no será otro que vuestro discípulo Joseph, este mismo que ha venido á mi corte, cuyo carácter hémos admirado, y aprobado su talento y erudicion: qual este deben ser los profesores que pasan á las cortes de los Príncipes, por lo que debe ó es justicia premiarle, distinguirle, ascenderle, doblarle el sueldo, y remunerarle sus talentos y su servicio, lo que esperamos tengais presente, hagais y cumplais. A primero de Chamadi-el-Ma de 1215 (24 de Setiembre de 1800).”

Don Agustín de Gimbernat, cónsul de S. M. en Francia, en los departamentos del norte y paso de Calais, pone en noticia de las personas á quienes pudiere interesar, que en los almacenes y aduanas de Calais existe tiempo hace parte del cargamento que el bergantín español Ntra. Sra. de los Dolores, alias el Diamante, Capitan D. Ramon de Larrimbe, que salió de Lóndres ántes de declararse la guerra con Inglaterra, desembarcó en dicho puerto de Calais: y que no habiéndose satisfecho hasta ahora los derechos y gastos de almacenaje, es indispensable proceder á la venta de la parte que fuere necesaria hasta satisfacer lo que se adeuda. Para dar pues el conveniente aviso á los dueños, herederos ó interesados en dicha parte, se pone en seguida la lista de los sugetos á quienes estan consignados los artículos que la componen, advirtiéndoles que si dentro de un mes, que empezará á contarse desde el dia de esta publicacion, no han instruido á dicho D. Agustín de Gimbernat de la providencia que hubieren tomado para satisfacer inmediatamente lo que cada uno de por sí adeudare, se procederá sin ninguna dilacion á la expresada venta, para hacer derecho á las justas reclamaciones de los acreedores, atendido á que por carta particular se ha advertido ya á cada una de las personas á quienes estan consignados los géneros, especificándoles las marcas y números respectivos, tomasen la providencia que tuviesen por mas conveniente si querian evitar dicha venta, habiéndoseles dado dos meses de término que concluyéron el 7 de Enero de 1801. Los consignatarios son: D. Tomas y D. Henrique Liench y compañía, de Cádiz. D. Agustín Butier, id. D. Joseph Garcia y Gravados, Puerto de Sta. Maria. D. Juan Francisco Polanco, Cádiz. D. Joseph Aspillaga, id. D. Carlos Filoz, id. D. Miguel Matheu, id. D. Miguel Martinez Perez y compañía, id. D. Tomas Hierrau ó Herria, id. D. Manuel Garcia Fernandez, id. Don Felipe Garrido, id. D. Joséph Alvareda, id. D. Juan Romero, id. Doña Maria Gordou y compañía, id. D. Pedro Martinez Moreno. D. Roberto With, Cádiz. M. Dunbar at Rames Duff Esq.r, cónsul en id. M. Martau ó Matheu y compañía, id.

A la casa sita en la calle del Desengañio, que da vuelta á la de Fuencarral y de la Flor, núm. 1, manz. 344, que tiene de sitio 9457½ pies, perteneciente al patronato y memorias fundadas por los Ilmos. Sres. Marqueses de Murillo, tasada en 863,283 rs., se ha hecho postura en la cantidad de 7500 rs. en vales. Quien quisiere hacer puja ó mejora lo ejecutará hasta el dia 4 de Febrero próximo, en que se ha de verificar su remate á las 12 de su mañana en la audiencia del Señor D. Pedro Gonzalez Calderon, ante el Escribano del número D. Tomas de Sancha y Prado.

Para el remate de dos casas sitas en esta corte, calle de Jesus y Maria, señalada la una con el núm. 10, manz. 49, que tiene de sitio 5132½ pies, tasada en 367,113 rs.; y la otra accesoria, núm. 15, manz. 47, que tiene 1747½ pies, tasada en 31,299 rs. 17 mrs., se ha señalado el dia 4 de Febrero á las 12 de su mañana en la audiencia del Sr. D. Pedro Gonzalez Calderon, ante el Escribano del número D. Tomas de Sancha y Prado.

D. Antonio de Mollinedo, Teniente de Alcayde del Real sitio del Pardo, advierte á los profesores de medicina y cirugia que en consecuencia del aviso que se dió en gazeta de 31 de Octubre ultimo han presentado memoriales para ser admitidos á la oposicion de dos plazas de médico y una de cirujano para la asistencia de los dependientes del mismo sitio y sus bosques, que está señalado el lunes 9 de Febrero próximo para dar principio á los ejercicios literarios de dicha oposicion en el Real colegio de S. Carlos de esta corte, adonde deberán acudir á tomar puestos con la anticipacion acostumbrada en iguales casos.

Un mozo de edad de 30 años, poco mas ó ménos, llamado To Peter Ron-

champ Esquire, hijo del Sr. de Ronchamp, que fué caballero de la órden de San Luis, Coronel y gran Prevoste de la *Maréchaussée* de Burdeos, vino de los Estados-Unidos americanos al cabo de 10 años de ausencia á Cádiz el día 24 del mes de Junio último, escribió de allí que iba á Madrid, dando su sobrescrito para esta capital, y desde entónces no ha habido la menor noticia suya. Quien tuviere alguna, la comunicará á D. Pedro Duplessis, en Palencia.

Epítome de la vida de S. Brocardo, segundo General latino del órden de Ntra. Sra. del Cármen, con un novenario de oraciones y meditaciones para implorar la proteccion de Dios en las enfermedades pestilentes: escrito por el Mtro. D. Juan de Sada, Monge cisterciense del Real Monasterio de Sta. María la Real de Piedra, y dedicado á la Serenísima Sra. Doña María Josepha de Borbon, Infanta de España. Se hallará en la librería de Perez y compañía, calle de Preciados.

Segunda edicion de la lógica de Condillac, puesta en diálogo por D. Valentin de Foronda, corregida, y adicionada con un tratado sobre toda clase de argumentos y de sofismas; observaciones de Loke y Malebranche para buscar la verdad; y reflexiones de la aritmética moral de Bufon sobre medir las cosas inciertas, modo de apreciar las relaciones de verosimilitud, los grados de probabilidad, el valor de los testimonios, la influencia de las casualidades, el inconveniente de los riesgos, y sobre formar el juicio del valor real de nuestros temores y esperanzas. Véndese á 8 rs. en rústica y 11 en pasta en las librerías de Muñita y de la viuda de Cerro.

El Fingal y el Temora, poemas épicos de Osian, antiguo poeta céltico, traducidos al verso castellano por D. Pedro Monteagón: tomo 1.º en 4.º. Apenas habrá literato ni hombre de gusto que no aprecie las poesias de Osian, prefiriéndolas muchos á las de Homero, por parecerles su lectura mas agradable y amena, así por los graciosos y bellos episodios que adornan á estos poemas, como por el sublime laconismo que anima á su diction. El traductor creyó necesaria su lectura á los que dedican sus ingenios á la poesía, para elevar y enriquecer sus fantasías con nuevas locuciones y pinturas poéticas, y con la abundancia de comparaciones en que es tan fecundo Osian, y con que conmueve y enamora al espíritu, causando admiracion que un salvaje sin cultura y sin conocimiento de ciencias ni de las reglas de la epopeya haya formado poemas dignos quizá de competir con los de Homero. Véndese en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Campo, calle de Alcalá.

La Orgullosa, comedia en 3 actos, en verso, formada sobre la que con el mismo titulo escribió en un acto Mr. Destouches, acomodada al teatro español por el Lic. D. Francisco del Plano, Abogado de los Reales Consejos, residente en Zaragoza, y representada en el teatro de la calle de la Cruz. En 8.º, á 3 rs. Se hallará en las librerías de Quiroga, calle de las Carretas y de la Concepcion. En las mismas se venden las piezas del Teatro nuevo español, sueltas ó en tomos.

La Muger varonil, comedia original en 3 actos y en verso, con un discurso preliminar, en que se gradúa imparcialmente el mérito de las comedias sentimentales, que algunos llaman lloronas: por D. Joseph Mor de Fuentes. Se hallará á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Seis sonatinas de Clementi, obra 39: 11 ayres favoritos de Pleyel, y un célebre minué de Dupord, variado con 9 diferencias por Mozard; todo para clave ó piano-forte: 6 contradanzas á duo de violin y flauta, y separadamente para dos flautas, de Graeff: 4 seguidillas nuevas para cantar á la guitarra, punteando por los caracteres de música ó cifra, por Calvo Rodriguez, núm. 4. Se hallarán en la librería de Campo, calle de Alcalá.